

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA



SUPLEMENTO JUDICIAL



Grupo
La República


 PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE TACNA

NOTA DE PRENSA

N° 093-2019-II-CSJT-PJ

MIERCOLES 3 DE JULIO DE 2019

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA Y DEFENSA PÚBLICA DE TACNA REALIZAN IMPORTANTE REUNIÓN DE TRABAJO

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna, Dr. Jael Flores Alanoca recibió la visita de la Dra. Eder de la Flor López, Jefa de la Oficina de Defensa Pública de Tacna del Ministerio de Justicia, el pasado miércoles 3 de julio.

La reunión de trabajo tuvo como finalidad realizar coordinaciones

de trabajo para optimizar el trabajo que realizan ambas instituciones de Justicia.

Uno de los temas abordados fueron las jornadas extraordinarias de descarga procesal que viene desarrollando el Poder Judicial y cómo se pueden mejorar en bien de los justiciables.


 Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Tacna

 PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE TACNA

NOTA DE PRENSA

N° 094-2019-II-CSJT-PJ

MIERCOLES 3 DE JULIO DE 2019

A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO, CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA TENDRÁ UN NUEVO JUZGADO

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna, Dr. Jael Flores Alanoca anunció que desde el 1 de agosto, Tacna contará con un nuevo Juzgado.

Se trata del Juzgado de Trabajo Transitorio de Descarga con competencia en la tramitación de expedientes de la Nueva Ley Procesal del Trabajo – NLPT.

Esta disposición se realiza mediante Resolución Administrativa N°

258-2019-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que asegura además la permanencia del Juzgado hasta el 31 de diciembre del presente año, con posibilidades de ampliarse, dependiendo de la carga procesal.

La asignación de este nuevo Juzgado favorecerá enormemente la administración de Justicia Laboral, acortando los plazos y con ello la celeridad que tanto requiere la sociedad.


 Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Tacna

Avisos Judiciales

PRIMER REMATE PÚBLICO

En el expediente N° 00176-2016-0-2301-JP-CI-03 sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, seguido por MAGALLY SADITH ISIDRO MAQUERA contra ROLANDO CELSO CASTELLANOS TTITO, la señora Jueza del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Tacna, doctora Ingrid Rodríguez Contrado, con la intervención de la Especialista Legal doctora Noeli Sanizo Canahua, ha dispuesto se lleve a efecto el PRIMER REMATE PÚBLICO de lo siguiente: 50% del inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Asociación de Vivienda Vista Alegre, manzana 29, lote N° 13, distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departamento de Tacna, inscrito en la Partida Registral N° P20019303 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna; en donde figuran su área y demás características. TASACIÓN del 50% del bien: S/ 62,207.98 (Sesenta y dos mil doscientos siete y 98/100 soles) BASE: S/ 41,471.98 (Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y uno y 98/100 soles)

AFECTACIONES: 1.-) Hipoteca constituida por sus titulares a favor de la Caja de Ahorro y Crédito de Tacna S.A. hasta por la suma de US\$ 1,560.00, asiento 00005 de la partida P20019303. 2.-) Embargo en forma de inscripción sobre los derechos y acciones que corresponden al demandado hasta por la suma de S/ 15,000.00 a favor de la Caja de Ahorro y Crédito Piura S.A.C., en merito a la Resolución Judicial N° 1 de fecha 13.05.2013 expedida por el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Tacna, asiento 00006 de la partida P20019303. 3.-) Embargo en forma de inscripción sobre los derechos y acciones que corresponden al demandado hasta por la suma de S/ 15,000.00 a favor de Magally Sadith Isidro Maquera, en merito a la Resolución N° 3 de fecha 5.4.2016 expedida por el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Tacna, asiento 00007 de la Partida P20019303.. No se conoce otro gravamen.

FECHA Y LUGAR DEL REMATE: El remate se efectuará el día 15 de julio 2019 a horas 14.45PM en el frontis del Juzgado, sito en el Módulo de Justicia de Gregorio Albarracín que esta ubicado en la avenida Municipal s/n del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna. El remate lo realizará el Martillero Público José Carlos Eulalio Chirinos Escobedo, con Registro N° 65.
DE LOS POSTORES: Los postores deberán depositar en efectivo o cheque de gerencia girado a nombre del propio postor el 10% del valor de la tasación del bien (art. 735 del Código Procesal Civil); además, se deberá adjuntar la tasa judicial por derecho de participación en remate de bien inmueble en la que deberá figurar el Juzgado, el número de expediente y el número del DNI del postor. Los honorarios del Martillero Público deberán ser cancelados a la finalización del acto por el adjudicatario (Reglamento de Ley N° 27728) Especialista Legal: Dra. Noeli Sanizo Canahua. Martillero Público: Sr. José Carlos E. Chirinos Escobedo (959600795) Tacna, junio 2019. (6V/01, 02, 03, 04, 05, 08 JUL).

EDICTO PENAL

EXPEDIENTE N°1518-2019-98-2301-JR-PE-02
2DO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE TACNA
ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO: MARIA ELENA ESCALANTE PAREDES.
EN EL PROCESO N° 1518-2019-98-2301-JR-PE-02, SEGUIDO CONTRA RICHARD GABRIEL MAMANI CARPIO, POR EL PRESUNTO DELITO DE OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR EN AGRAVIO DE NELLY APAZA HUAHUASONCO; EL SEÑOR JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE TACNA HA DISPUESTO SE NOTIFIQUE POR EDICTOS ELECTRONICOS RICHARD GABRIEL MAMANI CARPIO CON LA RESOLUCION NUMERO 01 DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: SEÑALAR FECHA PARA LA AU-

DIENCIA DE JUICIO INMEDIATO PARA EL DIA DOCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A HORAS DIEZ CON TREINTA MINUTOS DEL DIA, LA MISMA QUE TIENE EL CARÁCTER DE INAPLAZABLE, LA QUE SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL SEGUNDO JUZGADO DE UNIPERSONAL DE TACNA-SEDE CENTRAL CON LA CONCURRENCIA OBLIGATORIA DEL FISCAL, IMPUTADO Y ABOGADO DEFENSOR, BAJO APERCIBIMIENTO PARA EL IMPUTADO DE DECLARARSELE CONTUMAZ, RESPECTO DEL FISCAL Y EL ABOGADO. EN EL CASO DEL PRIMERO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO PUBLICO Y DEL SEGUNDO DE IMPONERLE LA MEDIDA DE MULTA DE 2 URP SI POR SU INCONCURRENCIA SE FRUSTRA LA AUDIENCIA Y DE DESIGNAR A UN DEFENSOR PUBLICO PARA QUE ASESORE AL PROCESADO. FIRMADO SAUL PASTOR TAPIA. JUEZ DEL 2DO JUZGADO DE UNIPERSONAL DE TACNA, FIRMADO MARIA ELENA ESCALANTE PAREDES. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO. TACNA, 28 DE JUNIO DEL 2019. (3V/02, 03, 04 JUL).

PRIMER REMATE PÚBLICO

En el expediente N° 00687-2015-0-2301-JP-CI-01 sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, seguido por FRANCISCO CLEMENTE MAMANI y FRANCISCA ILACOPA DE CLEMENTE contra JUAN APAZA CANAZA, siendo terceros Edgar Maquera Maquera y Luis Ayacaya Chura, representantes de la Asociación Aposento Alto; el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado — MJB Alto de la Alianza, doctor Luis Américo Bustinza Saira, con la intervención de la Especialista Legal doctora Yemille Escarlet Vásquez Vega, ha dispuesto se lleve a efecto el PRIMER REMATE PÚBLICO de lo siguiente: 50% del bien inmueble ubicado en la manzana "D", lote N° 2 de la urbanización San José, distrito Alto de la Alianza, provincia y departamento de Tacna, inscrito en la Partida Registral N° 05055575 del Registro de la

Propiedad inmueble de la Zona Registral N° XII — Sede Tacna; en donde figuran su área y demás características.

TASACIÓN DEL 50% del BIEN: US\$ 29,184.00 (Veintinueve mil ciento ochenta y cuatro 00/100 dólares) BASE: US\$ 19,456.00 (Diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis 00/100 dólares), hecha la deducción de ley.
AFECTACIONES: Embargo en forma de inscripción sobre los derechos y acciones que corresponden al demandado Juan Apaza Canaza sobre el predio que figura en la partida N* 05055575 a favor de los demandantes Francisco Clemente Mamani y Francisca Ilacopa de Clemente hasta por la suma de US\$ 18,000.00, según resolución N° 01 del 20-06-2015 del Módulo Básico de Justicia del Alto de la Alianza. Asiento D00001. No se conoce otro gravamen.

FECHA Y LUGAR DEL REMATE: El remate se efectuará el día 16 de julio 2019 a horas 9.00 am en el Módulo Básico de Justicia de Alto de la Alianza, sito en la intersección de las calles Eleodoro Camacho con Naciones Unidas s/n. del distrito de Alto de la Alianza - Tacna. El remate lo efectuará el Martillero Público José Carlos Eulalio Chirinos Escobedo, con Registro N° 65.

DE LOS POSTORES: Los postores deberán depositar en efectivo o cheque de gerencia girado a nombre del propio postor el 10% del valor de la tasación del bien (art. 725 del Código Procesal Civil); además, se deberá adjuntar la tasa judicial por derecho de participación en remate de bien inmueble en la que deberá figurar el Juzgado, el número de expediente y el número del DNI del postor. Los honorarios del Martillero Público deberán ser cancelados a la finalización del acto por el adjudicatario (Reglamento de Ley N° 27728) Especialista Legal: Dra. Yemille Escarlet Vásquez Vega. Martillero Público: Sr. José Carlos E. Chirinos Escobedo (959600795) Tacna, junio 2019. (6V/02, 03, 04, 05, 08, 09 JUL).

SEGUNDO REMATE PÚBLICO

Según Expediente N° 036-2011-0-2301-JR-CO-03, cuya materia es Ejecución de Garantías, en los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA CATALINA DE MOQUEGUA LTDA. 103 en contra de MORALES ORDÓÑEZ JAIME LUIS y FLORES CHURATA DOMINGA; proceso tramitado en el Tercer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Tacna, a cargo del Señor Juez, Vera Esquivel Juan Manuel, siendo Especialista Legal, Hidalgo Benavides Jennifer; se ha dispuesto sacar en Primera Convocatoria a Remate Público, lo siguiente:

I.- Bien Inmueble: Ubicado en el Asentamiento Humano Sama Las Yaras Mz 08 Lote 3A Anexo Buena Vista, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características, corren inscritas en la Partida N° 20034586, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna. SUNARP.

II.- Valor de Tasación: S/19,472.67 (Diecinueve mil cuatrocientos setenta y dos con 67/100 Soles).

III.- Base de Remate: S/11,034.51 (once mil treinta y cuatro con 51/100Soles), equivalente a las dos terceras partes de la tasación.

IV.- Cargas y/o Gravámenes: ASIENTO 00006: INSCRIPCION DE HIPOTECA.- La propietaria del predio inscrito en esta partida registral en calidad MUTUARIA y con intervención de Don Jaime Luis Morales Ordoñez en calidad de AVAL DEUDOR SOLIDARIO, constituyen hipoteca hasta por la suma de S/. 35,000.00 Nuevos Soles a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Catalina de Moquegua Ltda. 103. Según Escritura Pública del 14/08/2010, otorgada ante Notaria Angela María Díaz Jara Almonte en la ciudad de Tacna. El título fue presentado el 17/08/2010. Fecha de Inscripción 19/08/2010.

V.- Fecha de Remate: MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2019.

VI.- Hora de Remate: 09:30 A.M.

VII.- Lugar de Remate: FRON- TIS DEL TERCER JUZGADO CIVIL, ubicado en el Primer Piso de la Corte Superior de Justicia de Tacna, sito en la esquina de la Calle Inclán con Presbítero Andía S/N, en el Distrito, Provincia y Departamento de Tacna.

VIII.- Postores: 1.- Presentarán el oblate en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre no menos del 10% del valor de tasación. 2.- Presentarán Original de Documento de Identidad y/o RUC si corresponde. 3.- Presentarán Arancel Judicial por Derecho a Participación en Remate Judicial (Banco de la Nación), indicando A) Juzgado: Civil, B) Número de Expediente: 0036-2011. C) Número del Documento de Identificación: Según quien sea Postor. 4.- Presentarán, en caso de actuar como representante, el poder respectivo. El remate será efectuado por NORMA REVECA ROJAS ALANIA - Martillero Público, con Registro a Nivel Nacional N° 286. Tacna, 30 de Mayo del 2019. (3V/03, 04, 05 JUL).

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU, contra VALENTINA CHURA QUISPE, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Exp. 366-2011-0-2301-JP-CI-01. El Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Alto de la Alianza de la Corte Superior de Justicia de Tacna, que Despacha el Señor Juez Luis Américo Bustinza Saira, siendo Esp. Legal Yemille Escarlet Vásquez Vega, dispuso el Remate Público 02 bienes inmuebles en Primera Convocatoria:

- Inmueble 01 Predio Rural denominado MOGOTE SANJUANINI C.P./PARC. 9_3658090_20697, FICHA 13,518; DISTRITO Y PROVINCIA DE CANDARAVE, DEPARTAMENTO DE TACNA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 05124991 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL XIII SEDE TACNA. CARGAS Y GRAVÁMENES: EM-BARGO. ASIENTO D00001.- A favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por S/. 10,000.00 Nuevos Soles. TASACIÓN: S/ 33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos con 00/100 Soles).

BASE DE REMATE: S/ 22,400.00 (Veintidós mil cuatrocientos con 00/100 Soles), equivalente a 2/3 del valor de tasación por ser primera convocatoria.

DIA Y HORA: MARTES 06 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS.

- Inmueble 02 Predio Rural denominado MOGOTE SANJUANINI C.P./PARC. 9_3658090_20698, FICHA 11,307; DISTRITO Y PROVINCIA DE CANDARAVE, DEPARTAMENTO DE TACNA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 05122836 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL XIII SEDE TACNA. CARGAS Y GRAVÁMENES: EM-BARGO. ASIENTO D00001.- A favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por S/. 10,000.00 Nuevos Soles.

TASACIÓN: S/ 43,200.00 (Cuarenta y tres mil doscientos con 00/100 Soles).

BASE DE REMATE: S/ 28,800.00 (Veintiocho mil ochocientos con 00/100 Soles), equivalente a 2/3 del valor de tasación por ser primera convocatoria.

DIA Y HORA: MARTES 06 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10:15 HORAS.

LUGAR (ambos inmuebles): FRONTIS DEL LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO, UBICADO EN EL MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE ALTO DE LA ALIANZA, sito en la esquina de las Calles Eleodoro Camacho con Naciones Unidas S/N; en el distrito de Alto de la Alianza, provincia y departamento de Tacna.

LOS POSTORES: Presentarán: A) Arancel Judicial por Derecho a Participar en Remate Judicial (por cada inmueble), indicando Juzgado, Nro. de DNI y Nro. de Expediente. B) Original de su Documento de Identidad o Copia Certificada de Poder. C) Entregarán una cantidad no menor al 10% del valor de la tasación, en efectivo o Cheque de Gerencia (S/ 3,360.00 Soles por Inmueble 01), (S/ 4,320.00 Soles por Inmueble 02) que será devuelto de no ser beneficiado.

POSTOR PREFERENTE: Se considerará preferente al postor que ofrezca adquirir conjuntamente los 02 bienes inmuebles, siempre que el precio no sea inferior a la suma de las ofertas individuales. El adjudicatario cancela los honorarios del Martillero, una vez cerrada el Acta, de conformidad con el Art. 18° del D.S. 008-2005-

JUS. Frany Heber Díaz Díaz, Martillero Público Reg. 278. Celular 997219766. Tacna, Junio 17, del 2019. (6V/03, 04, 05, 08, 09, 10 JUL).

EDICTO PENAL

EXPEDIENTE N° 02383-2017-24-2301 -JR-PE-02.- REVOCATORIA. SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TACNA ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO: PATRICIA ARACELY MORALES HIDALGO.

EN EL PROCESO N° 2383-2017-24-2301-JR-PE-01, SEGUIDO JAIME ADOLFO QUIROZ HERRERA POR EL DELITO DE OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, EN AGRAVIO DE NATALIA CAROLINA QUIROZ CARPIO Y OTRO, EL SEÑOR JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TACNA HA DISPUESTO SE NOTIFIQUE POR EDICTOS A JAIME ADOLFO QUIROZ HERRERA CON EL ACTA DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE DISPONE PROGRAMAR FECHA DE AUDIENCIA: "PARA EL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS CUATRO DE LA TARDE, A LLEVARSE A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TACNA" ASI MISMO CUMPLA CON DESIGNAR DEFENSA TENCIA A SU ELECCION EN EL TERMINO DE 24 HORAS DE HABER TOMADO CONOCIMIENTO BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR ASUMIENDO SU DEFENSA LA DEFENSOARA PUBLICA CARMEN ALVAREZ GOICOHEA;-NOTIFIQUESE POR EDICTOS. FIRMADO JORGE ANTONIO MACHICAO TEJADA - JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TACNA.- FIRMADO PATRICIA ARACELY MORALES HIDALGO - ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO. TACNA, 01 DE JULIO DEL 2019. (3V/04, 05, 08 JUL).

EDICTO PENAL

EXPEDIENTE N° 02158-2018-82-2301 -JR-PE-02.- AUDIENCIA DE AMONESTACION. SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TACNA ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO: MARÍA ELENA ESCALANTE

PAREDES.

EN EL PROCESO N° 02158-2018-82-2301 -JR-PE-01, SEGUIDO KARLY MELGAR CASTILLO, POR EL DELITO OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, EN AGRAVIO DE EDITH CANDÍA MARÓN, EL SEÑOR JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TACNA HA DISPUESTO SE NOTIFIQUE POR EDICTOS A KARLY MELGAR CASTILLO CON EL ACTA DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE DISPONE SE RESUELVE: DECLARAR FUNDADA EL REQUERIMIENTO DE AMONESTACION que ha sustentado el representante del Ministerio Público, en los seguidos en contra de KARLY MELGAR CASTILLO por el delito CONTRA LA FAMILIA en la modalidad de OMISION A LA OBLIGACION ALIMENTARIA en agravio de KATE DASHA MELGAR CANDIA representada por EDITH IRMA MELGAR CANDIA a efectos de que cumpla con las reglas de conducta que se ha dispuesto en la sentencia, básicamente pago de alimentos devengados y reparación civil conforme al cronograma, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL PLAZO NO MAYOR A UN MES, CUMPLA CON PAGAR LAS 4 CUOTAS VENCIDAS AL MES DE ENERO 2019 S/1,616.48, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO INCUMPLIR EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDA INCOAR NUEVOS PEDIDOS CONFORME EL CASO LO AMERITE.-NOTIFIQUESE POR EDICTOS. FIRMADO JORGE ANTONIO MACHICAO TEJADA - JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TACNA.- FIRMADO MARIA ELENA ESCALANTE PAREDES - ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO, TACNA, 27 DE JUNIO DEL 2019. (3V/04, 05, 08 JUL).

EDICTO PENAL

En el proceso N° 00046-2019-59-2301 -JR-PE-03, seguido contra ALDO MIGUEL RODRIGUEZ LEYTON, por el delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES (violencia física), en agravio de ANTONIA JIMENEZ BARRIENTOS; la señora Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Tacna ha dispuesto SE NOTIFIQUE por Edictos a ALDO MIGUEL RODRI-

GUEZ LEYTON con la resolución N° 01 de fecha veinticuatro de junio del dos mil diecinueve, mediante la cual SE RESUELVE: 1. CI-TAR A JUICIO ORAL en el proceso seguido en contra de ALDO MIGUEL RODRIGUEZ LEYTON acusado por el delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES (violencia física) tipificado en el artículo 122- b primer párrafo del Código penal y segundo párrafo del mismo artículo numeral 4 "la víctima es adulta mayor", concordante con el artículo 108-B, numeral 1 del Código Penal en un contexto de violencia familiar, en agravio de ANTONIA JIMENEZ BARRIENTOS, para el día VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS NUEVE HORAS (09:00 AM) en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Tacna (sito en la calle Inclán S/N con Presbítero Andía). 2. EMPLAZAR para que concurra al Juicio Oral de manera obligatoria, por ser la AUDIENCIA DE CARACTER INAPLAZABLE, al acusado notificándosele mediante edictos, domicilio real y procesal, bajo apercibimiento de ser declarado CONTUMAZ Y ORDENARSE SU CONDUCCIÓN COMPULSIVA. FIRMADO INDIRA CONDORI CAMA- JUEZ DEL CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL DE TACNA.- FIRMADO ELIZABETH RIOS CARDENAS- ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO. Tacna, 27 de junio del 2019. (3V/04, 05, 08 JUL).

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TACNA S.A CONTRA LIMACHE HUANCA ROGELIO Y CONDORI LARICO JUANA SOBRE EJECUCION DE GARANTIAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00665-2018-0-2301-JR-CI-03, EL TERCER JUZGADO CIVIL DE TACNA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA, A CARGO DE LA SEÑOR JUEZ DR. JORGE RODRIGUEZ TANTA Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. HIDALGO BENAVIDES JENNIFER, HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EN SEGUNDA CONVOCATORIA:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:

EL BIEN INMUEBLE A REMATAR SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO NORTE MZ. 359 LOTE 35 ETAPA II, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA; CUYO DOMINIO, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°P20013882 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N°XIII – SEDE TACNA. ÁREA TERRENO: 113.93M2 AREA CONSTRUIDA: 85.85M2 (01 NIVEL). VALOR DE TASACIÓN: S/. 116,710.00 (CIENTO DIECISEIS

MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 NUEVOS SOLES).

BASE DEL REMATE: S/. 66,135.66 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 66/100 NUEVOS SOLES).

AFECTACIONES: EMBARGO A FAVOR DE CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TACNA S.A HASTA POR LA SUMA DE S/. 80,000.00 (OCHENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), ORDENADO POR RESOLUCION N°03 DE FECHA 07-09-2018 EXPEDIENTE 614-2018-82-2301-JP-CI-03 SOBRE OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO SUSCRITO POR EL JUEZ CARMEN NALVARTE ESTRADA CON INTERVENCION DE LA SECRETARIA JUDICIAL MIRIAM YESSENIA CUEVA OJEDA, EL MISMO QUE QUEDO DEBIDAMENTE

INSCRITO EN EL ASIENTO 00008 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°P20013882 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N°XIII – SEDE TACNA. FECHA DE INSCRIPCIÓN 29-01-2019.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 23-07-2019 A HORAS 08:30AM.

LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE TACNA - SEDE CENTRAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA, SITO EN LA ESQUINA CALLE INCLAN S/N CON PRESB. ANDIA S/N , DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.

LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO

O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA, EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS. EL ADJUDICATARIO Y/O EL EJECUTANTE SEGÚN CORRESPONDA CANCELA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL

MARTILLERO PUBLICO MÁS IGV DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO N° 008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PUBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZÁLEZ. ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL N°324. CELULAR 943937075. 963330595 – 933758400. SÍRVA SE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (03 DÍAS DE PUBLICACIÓN). TACNA, MIERCOLES 05 DE JUNIO DEL 2019. (3V/04, 05, 08 JUL).



COMUNICADO N° 001-2019-ODAJUP-CSJT-PJ

La Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Tacna, en cumplimiento del Art. 25° del Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, aprobado por R.A. N° 098-2012-CE-PJ, hace de conocimiento a la población en general que mediante R.A. N° 389-2019-P-CSJT-PJ, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna Dr. Jael Ángel Flores Alanoca, ha dispuesto aprobar la Primera Convocatoria para Elecciones Populares para Jueces de Paz del Distrito Judicial de Tacna; proceso que se desarrollará en coordinación con las autoridades locales, vecinales y comunales de las provincias de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave.

Tacna, Junio 2019

Gaceta Judicial

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados:
ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS,

❖ FECHA: 01 DE AGOSTO DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

INFORMES ORALES

NO HUBO INFORMES ORALES

DESPACHO

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 00
AUTOS: 01
DECRETOS: 08

FELICIANA ROQUE ALANOCA
RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados:
ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS,

❖ FECHA: 02 DE AGOSTO DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
4584-2017-77-FC	Gaby Huere de Colque	Jose Colque Canales	Tenencia
2018-2011-FC	Silvestre Llampazo Castillo	Lourdes Llampazo Yufra	Interdicción
201-2017-FT	Jaime Vargas Zeballos	Min. Publico	Investigación Tutelar
420-2018-CI	Banco Credito Peru	EdwinCastro Arredondo	Ejec Garantias
227-2016-CI	Agripina Fernandez Choque	Muni Provincial Tacna	Cont. Administrativo
390-2014-LA	Carmen Rosa Condori Mamani	DIRESA	Cont. Administrativo
1697-2015-LA	Pablo Arcaya Tarapa	Gob Regional de Tacna	Cont. Administrativo
2115-2013-LA	Alfredo Santos Tarqui Mamani	Gob Regional de Tacna	Cont. Administrativo
509-2015-LA	Elizabeth Mejia Medrano	Gobierno Regional de Tacna	Cont. Administrativo
516-2015-LA	Sindicato Administ Educacion	Gobierno Regional de Tacna	Cont. Administrativo
386-2016-LA	Sindicato Administ Educacion	Mun Distrital Ciudad Nueva	Cont. Administrativo
393-2016-LA	Lourdes del Rosario Rochetti	Gobierno Regional de Tacna	Cont. Administrativo

INFORMES ORALES

- Exp. N° 4584-2017-77-FC, Informe Oral del Abogado Camilo Zeballos Zeballos con registro ICAT Nro 0332.
- Exp. N° 0420-2018-CI, Informe Oral de la Abogada Elena Orellana Calderón con registro ICAT Nro 0283.
- Exp. N° 1697-2015-LA, Informe Oral de la Abogada Jessica Adrianzen con registro ICAT Nro 1890; y de la Abogada Laura Acosta Romero con registro ICAT Nro. 0303.

DESPACHO

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 00
AUTOS: 01
DECRETOS: 17

FELICIANA ROQUE ALANOCA
RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados:
ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 03 DE AGOSTO DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

NO HUBO VISTAS DE LA CAUSA

INFORMES ORALES

NO HUBO INFORMES ORALES

DESPACHO

N°	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 1377-2014-71-FC	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
02	Exp. Nro. 1249-2017-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
03	Exp. Nro. 0766-2017-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
04	Exp. Nro. 1117-2016-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
05	Exp. Nro. 1029-2016-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
06	Exp. Nro. 4506-2017-30-FC	ANULAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 06
AUTOS: 02
DECRETOS: 29

FELICIANA ROQUE ALANOCA
RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados:
ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 06 DE AGOSTO DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
014-2017-LA	Lourdes Calizaya Pereira	DRET - UGEL	Cont. Administrativo
309-2017-LA	Maria Flores Sanchez	DRET	Cont. Administrativo
706-2017-LA	Yovanna Cusihualpa Flores	DRET	Cont. Administrativo
1259-2016-LA	Cristina Flor Colque	DRET	Cont. Administrativo
1460-2016-LA	Maria Aliaga Machaca	DRET	Cont. Administrativo
1014-2017-LA	Mirtha Solis Soriano	DRET - UGEL	Cont. Administrativo
1331-2016-LA	Fidel Pulido Rios	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
1311-2016-LA	Merly Villasante Montes	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
1242-2016-LA	Bernardina Ticona de Flores	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
1274-2016-LA	Maria Calle Maquera	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
1341-2016-LA	Jorge Santa Cruz Quevedo	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
079-2017-LA	Joana Bernabe Charcape	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
1285-2016-LA	Benedicta Tellería Mamani	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
623-2016-LA	Nelly Zuriga Gonzales	DIRESA	Cont. Administrativo
1013-2016-LA	Tomas Romero Tellería	DIRESA	Cont. Administrativo
1243-2016-LA	Jorge Morales Fuentes	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
1231-2016-LA	Percy Cuyo Caipa	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
1376-2016-LA	Isabel Canlla Biera	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
1066-2016-LA	Rosa Valverde Espinoza	DRET	Cont. Administrativo
481-2017-LA	Pedro Mamani Montora	Univ Nac Jorge Basadre	Cont. Administrativo
433-2017-LA	Raul Cucho Fernandez	Univ Nac Jorge Basadre	Cont. Administrativo

INFORMES ORALES

NO HUBO INFORMES ORALES

DESPACHO

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 00
AUTOS: 03
DECRETOS: 13

.....
FELICIANA ROQUE ALANOCA
RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados:
ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 07 DE AGOSTO DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
1537-2016-LA	Lucio Illa Sacarí	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo

026-2017-LA	Lourdes Ramos Catacora	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
011-2016-LA	Vivian Toullier Fernandez	DIRESA	Cont. Administrativo
710-2017-LA	Vicente Quispe Mamani	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
1248-2017-LA	Florencio Laque Velasquez	DRET - UGEL	Cont. Administrativo
1194-2016-LA	Lucrecia Carrillo Cuervo	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
1235-2015-LA	Ana Romero Rodriguez	DIRESA	Cont. Administrativo
770-2017-LA	Giovanna Rodriguez Vilca	DIRESA	Cont. Administrativo
307-2017-LA	Gregoria Colque Conde	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo

INFORMES ORALES

NO HUBO INFORMES ORALES

DESPACHO

Nº	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 2114-2013-31-CI	CONFIRMAR	Amaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
02	Exp. Nro. 1197-2017-54-CI	CONFIRMAR	Amaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
03	Exp. Nro. 073-2011-89-CO	CONFIRMAR	Amaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 03
AUTOS: 04
DECRETOS: 17

.....
FELICIANA ROQUE ALANOCA
RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados:
ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 08 DE AGOSTO DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
3100-2016-FC	Alfredo Paucar Gutierrez	Mirtha Factor Carrillo	Divorcio Causal
676-2012-CI	Rita Aguilar Ortega	Eduardo Girón Avenaño	Otorg Escritura Pública
448-2018-CI	Oscar Castro Tapia	Ramiro Valdivia Cano y otros - PJ	P. AMPARO
1236-2017-FC	Gloria Soto Condori	Karina Caceres Gutierrez	Rec Union de Hecho
727-2016-LA	Luir Romero Bustios	DRET	Cont. Administrativo
1062-2016-LA	Nicolasa Rios Salgado	DRET	Cont. Administrativo
308-2017-LA	Virginia Laura Ramos	DRET	Cont. Administrativo
878-2017-LA	Lourdes Rivera Mamani	DRET	Cont. Administrativo
1042-2017-LA	Giovanna Villanueva Atencio	DRET - UGEL	Cont. Administrativo
778-2017-LA	Roberto Vildoso Vildoso	DRET	Cont. Administrativo
1299-2017-LA	Carlos Laura Rondon	UGEL Tacna	Cont. Administrativo

INFORMES ORALES

- Exp. N° 0676-2012-CI, Informe Oral del Abogado Abel Cohaila Salinas con registro ICAT N° 009; y del Abogado Pedro de la Cuba Ordoñez con registro ICAT N° 1722.
- Exp. N° 1236-2017-FC, Informe Oral del Abogado Eloy Llanos Paredes con registro ICAT N° 0932; y del Abogado Teodoro Paxi Paucar con registro ICAT N° 2154.

DESPACHO

N°	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 1904-2016-FC	DESAPROBAR	Armaza Galdós-Tellería Vega-Tito Palacios
02	Exp. Nro. 1659-2006-92-FC	REVOCAR	Armaza Galdós-Tellería Vega-Tito Palacios
03	Exp. Nro. 1355-2017-27-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería Vega-Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 03
AUTOS: 07
DECRETOS: 22

FELICIANA ROQUE ALANOCA
RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados:
ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 09 DE AGOSTO DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
103-2012-CI	Nicolasa Paco Ticona	Hosp Hipolito Unanue	Indemnización
339-2018-CI	Alberto Chambilla Murillo	Mun Provincial Tacna	P. CUMPLIMIENTO
478-2014-FC	Robin Calderón Silva	Olga Mireles Montanez	Divorcio Causal
975-2009-19-CI	Lucy Zapata Ruiz	Dora Cruz Cardenas	Nulidad Acto Jurídico
547-2018-CI	BBVA Banco Continental	Ofic regional INDECOPI Tacna	P. AMPARO
1027-2010-CI	Julio Duran Cuba	Hilda Condori Tozo y otros	Nulidad Acto Jurídico
013-2013-LA	Elmo Abel Canaviri Nina	Mun Distrital Alto de la Alianza	Reconocimiento de CTS

INFORMES ORALES

- Exp. N° 013-2013-LA, Informe Oral del Abogado Reynaldo Arcos Cotrado con registro CAP N° 1975.
- Exp. N° 103-2012-CI, Informe Oral del Abogado Giancarlo Zavala Gonzales con registro ICAT N° 1063
- Exp. N° 0547-2018-CI, Informe Oral del Abogado Helard Núñez Vera con registro ICAT N° 5116.
- Exp. N° 1027-2010-CI, Informe Oral del Abogado Miguel Ángel Espinoza con registro ICAT N° 0939; y de la Abogada Adelina Ramos Vargas con registro ICAT N° 0160.

DESPACHO

N°	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 1056-2018-20-FC	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
02	Exp. Nro. 2156-2017-87-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
03	Exp. Nro. 2747-2017-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
04	Exp. Nro. 1242-2010-32-LA	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
05	Exp. Nro. 1559-2009-45-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
06	Exp. Nro. 2250-2016-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
07	Exp. Nro. 2093-2011-7-FC	ANULAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
08	Exp. Nro. 2212-2017-23-FC	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
09	Exp. Nro. 019-2011-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 09
AUTOS: 01
DECRETOS: 33

FELICIANA ROQUE ALANOCA
RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados:
ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 10 DE AGOSTO DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
091-2018-CI	Edita Jimenez Hinostroza	DRET	P. CUMPLIMIENTO
1717-2017-CI	Sonia Rojas Rios	DIRESA	P. CUMPLIMIENTO
2691-2017-CI	Rosa Flores Vilca	DRET	P. CUMPLIMIENTO
2542-2017-CI	Roxana Machiavello Lopez	DRET	P. CUMPLIMIENTO
245-2018-CI	Maritza Zegarra Gonzales	DRET	P. CUMPLIMIENTO
199-2018-CI	Luis Sanchez Lanchipa	DRET	P. CUMPLIMIENTO
408-2018-CI	Leandro Gamero Condori	DRET	P. CUMPLIMIENTO
2640-2017-CI	Ismael Becerra Orosco	DRET	P. CUMPLIMIENTO
299-2018-CI	Susana Huanca Machaca	DRET	P. CUMPLIMIENTO
154-2018-CI	Hernan Rafael Llangato	DRET	P. CUMPLIMIENTO
541-2018-CI	Socorro Cruz Espinoza	DRET	P. CUMPLIMIENTO
1714-2017-CI	Lidia Rios Garcia	DIRESA	P. CUMPLIMIENTO
068-2018-CI	John Gamero Llerena	DRET	P. CUMPLIMIENTO
294-2018-CI	Flor Delgado Iriarte	DRET	P. CUMPLIMIENTO
1315-2015-LA	Julissa Lizbeth Gonzales Collo	Municipalidad Distrital Palca	Nulidad Res. Alcaldia
1181-2014-LA	Francesca Liliana Fiori Gonzales	ONP	Nulidad de Resolución
1268-2017-66-LA	Karen Barbara Limache Villanueva	Ministerio del Interior	Improced Med Cautelar
793-2016-LA	Eisban Omar Hilario Ticona	Mun Distrital Alto de la Alianza	exc incompetencia
598-2014-LA	Michael Joseph Velasquez Rivera	Municipalidad Provincial Tacna	Consentida la sentencia

INFORMES ORALES

- Exp. N° 1315-2015-LA, Informe Oral del Abogado Wilfredo Vargas Cancino con registro ICAT N° 110.

DESPACHO

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 00
AUTOS: 04
DECRETOS: 07

FELICIANA ROQUE ALANOCA
RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados:
ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 13 DE AGOSTO DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
1330-2016-LA	Nestor Jihuaña Vargas	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
977-2017-LA	Jose Nina Quispe	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
982-2017-LA	Hilda Flores Mamani	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
108-2017-LA	Ana Sanchez Mamani	DRET	Cont. Administrativo
1466-2017-LA	Domitila Colque Acero	DRET	Cont. Administrativo
068-2016-LA	Flor Cornejo Cornejo	DRET - UGEL	Cont. Administrativo
844-2017-LA	Ana Mariaca Perca	DRET	Cont. Administrativo
904-2017-LA	Angela Flores Rojas	DRET	Cont. Administrativo
576-2017-LA	Nelson Guillen Velarde	DRET	Cont. Administrativo
1018-2017-LA	Nancy Vargas Garcia	DRET	Cont. Administrativo
994-2017-LA	Fortunato Lara Landivar	DRET	Cont. Administrativo
993-2017-LA	Pomplio Blanco Ibañez	DRET	Cont. Administrativo
791-2017-LA	Celestina Esquia Cahuana	Univ Nac. Jorge Basadre	Cont. Administrativo
792-2017-LA	Luis Medina Ramirez	Univ Nac. Jorge Basadre	Cont. Administrativo
1463-2017-LA	Carlos Quevedo Bolaños	Univ Nac. Jorge Basadre	Cont. Administrativo
325-2017-LA	Elizabeth Llangato Gutierrez	Univ Nac. Jorge Basadre	Cont. Administrativo
226-2017-LA	María Lanchipa Gamero	DRET	Cont. Administrativo
618-2017-LA	María Mendoza Quispe	Univ Nac. Jorge Basadre	Cont. Administrativo

INFORMES ORALES

NO HUBO INFORMES ORALES

DESPACHO

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 00

AUTOS: 03

DECRETOS: 14

.....
FELICIANA ROQUE ALANOCA
RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

Segunda Sala Civil Permanente conformada por los Magistrados:
ARMAZA GALDÓS, TELLERÍA VEGA y TITO PALACIOS

❖ FECHA: 14 DE AGOSTO DEL 2018

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA/PROCESO
176-2016-LA	Marcial Durand Bichert	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
1150-2016-LA	Oscar Arteaga Ponce	UGEL Tacna	Cont. Administrativo
509-2017-LA	Juana Vega Tejada	DRET	Cont. Administrativo
136-2017-LA	Luz Roque Ramirez	DRET	Cont. Administrativo
1328-2017-LA	Eduardo Silva Paredes	DRET	Cont. Administrativo
593-2017-LA	Dina Paco Colque de Garcia	DRET	Cont. Administrativo
681-2017-LA	Helen Sanchez Espinoza	Direc Ejec Hospital Unanue	Cont. Administrativo
447-2017-LA	Bernardina Conde Cahuana	DRET	Cont. Administrativo
992-2017-LA	Angelica Ticona Peralta	DRET	Cont. Administrativo

INFORMES ORALES

NO HUBO INFORMES ORALES

DESPACHO

Nº	Expediente	SENTIDO	PONENTE
01	Exp. Nro. 2511-2014-11-FC	ANULAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
02	Exp. Nro. 3899-2017-FC	ANULAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
03	Exp. Nro. 581-2014-CI	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
04	Exp. Nro. 2466-2016-6-FC	CONFIRMAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios
05	Exp. Nro. 761-2017-FC	REVOCAR	Armaza Galdós-Tellería vega-Tito Palacios

CANTIDAD DE RESOLUCIONES.-

RESOLUCIONES DE VISTA: 05

AUTOS: 04

DECRETOS: 34

.....
FELICIANA ROQUE ALANOCA
RELATORA (e) DE LA SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

TACNA
19 DE JULIO

ORGANIZAN Y CERTIFICAN:



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
NEGOCIOS Y EMPRESA
GRUPO CROMEO
www.grupocromeo.com



Comité de Damas
CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE TACNA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA



CROMEO
EDITORES

949751424

LITIGACIÓN ORAL

EN EL PROCESO CIVIL

Desde las 5:00 p.m. a 9:00 p.m.

Auditorio Corte Superior de Justicia de Tacna

Certificado por 12 horas académicas



EXPOSITOR:

CARLOS E.

POLANCO

GUTIERREZ

Catedrático UCSM (Arequipa)



INSCRIBETE
¡¡LLEVATE 2 LIBROS GRATIS!!

Beneficios: 1 Certificado por 12 horas académicas (válido para concursos) más 2 libros:

1. El Principio de Lesividad en los Delitos Sexuales del autor Guillermo Sosa Calderón
2. Litigación Oral en el Proceso Civil del autor Carlos Polanco Gutierrez.

Ingreso a las 2 fechas del evento (28 y 29 de Junio)

Costo: Estudiantes y abogados de entidades públicas s/ 60.00
Profesionales independientes s/ 70.00

Inscripciones: Oficina del Comité de Damas - Corte Superior de Justicia de Tacna.
Coordinadores autorizados y en el auditorio del PJ Tacna el mismo día del evento.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE Tacna

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD DE INVESTIGACION Y VISITAS

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

URGENTE

Tacna, 03 de julio del 2019

Oficio No 317-2019-UIV-ODECMA- CSJT-TACNA.

**SEÑOR GERENTE GENERAL:
DIARIO LA REPUBLICA**

CIUDAD.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de **SOLICITARLE** la publicación de la programación de la **VISITA JUDICIAL ORDINARIA** correspondiente al **mes de julio del 2019**:

Cuarto Juzgado Civil	Viernes 12 de julio del 2019 (8.00 am)
Tercer Juzgado Civil	Lunes 22 de julio del 2019 (8.00 am)
Segundo Juzgado Civil	Martes 23 de julio del 2019 (8.00 am)
Primer Juzgado Civil	Miércoles 24 de julio del 2019 (8.00 am)

La visita judicial ordinaria programada, se realizaran en el día y hora indicada, durante las cuales los señores abogados y justiciables, podrán formular sus pedidos y/o quejas concernientes a los señores magistrados y personal respectivo, directamente en el Juzgado visitado, la labor jurisdiccional en las mencionadas dependencias proseguirá normalmente con las diligencias señaladas.

La publicación se efectuará por tres días consecutivos y **hábiles del 04, 05 y 08 de julio** del año en curso.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA
PROCESO CAS N° 156-2019

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Tacna pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir veintiún (21) presupuestos CAS, conforme se detalla a continuación:

Nº	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	S/.	Cantidad
1	01115	APOYO LEGAL EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE	Presidencia de Corte	3,722.00	1
2	01417_1	SECRETARIO JUDICIAL	Modulo Familia Central	2,972.00	1
3	01417_2	SECRETARIO JUDICIAL	Modulo Corporativo Laboral	2,972.00	1
4	01417_3	SECRETARIO JUDICIAL	Juzgado Mixto de Jorge Basadre	2,972.00	1
5	01128_1	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Oficina de Administración Distrital	2,972.00	1
6	01128_2	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Módulo Tributario – Juzgados	2,972.00	1
7	01128_3	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Modulo Penal – Juzgado de Investigación Preparatoria	2,972.00	1
8	01128_4	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Juzgado Especializado Transitorio en Extinción de Dominio – Tacna	2,972.00	2
9	01129_1	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	Módulo Tributario – Juzgados	2,972.00	1
10	01129_2	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	Juzgado Especializado Transitorio en Extinción de Dominio – Tacna	2,972.00	2
11	00723	ASISTENTE JURISDICCIONAL	Módulo Tributario - Juzgados	2,572.00	1
12	01463	ASISTENTE JUDICIAL	Sala Laboral Permanente	2,572.00	3
13	01076	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Oficina de Administración Distrital	2,572.00	2
14	00359	APOYO EN LAS ÁREAS DE NOTIFICACIONES	Oficina de Administración Distrital	1,300.00	1
15	00448	RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA	Oficina de Administración Distrital	1,300.00	2

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Presidencia de Corte, Oficina de Administración Distrital, Sala Laboral, Modulo Penal Central, Modulo Corporativo Laboral, Modulo Familia Central, Juzgado Mixto de Jorge Basadre, de la Corte Superior de Justicia de Tacna

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Tacna



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	01 de Julio del 2019	Oficina de Personal
Publicación del proceso en el Aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 02 al 15 de Julio del 2019 (10 días hábiles)	Responsable del Registro
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la página web del Poder Judicial.	Del 02 al 15 de Julio del 2019 (10 días hábiles)	Oficina de Personal
2 Postulación web	16 Y 17 de Julio del 2019	Postulante
3 Presentación física de hoja de vida documentada: (solo aquellos postulantes que se inscribieron vía web) Calle Inclán s/n esquina con calle Presbítero Andía Mesa de Partes de la Oficina de Administración	18 de Julio de 2019	Oficina de Trámite Documentario y Mesa de Partes de Administración Horario: De 08:00 horas. a 13:30 horas o de 14:30 horas a 16:00 horas
SELECCIÓN		
4 Evaluación Curricular – sin puntajes	19 de Julio del 2019	Oficina de Personal
5 Resultados de la Evaluación Curricular – sin puntajes	19 de Julio del 2019	Oficina de Personal
6 Evaluación Curricular – con puntajes	22 y 23 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc
7 Resultados de la Evaluación Curricular – con puntajes	23 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc
8 Evaluación Técnica	25 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc
9 Resultados de la Evaluación Técnica	25 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc
10 Entrevista Personal	31 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc
11 Resultados de la Entrevista Personal	31 de Julio del 2019	Comisión CAS Ad Hoc
12 Resultados Finales – Declaración de Ganadores	31 de Julio del 2019	Oficina de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
13 Suscripción del contrato	01 de Agosto del 2019	Oficina de Personal
14 Registro de contrato	01 de Agosto del 2019	Oficina de Personal


 PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 00398-2019- P-CSJT-PJ

Tacna, siete de Junio
Del año dos mil diecinueve.-

VISTO:

Los Informes N° 001 y 006-2019-ODAJUP-CSJT-PJ, remitidos por la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, el artículo 138° de la Constitución Política del Estado y el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prescriben que la potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las Leyes;

SEGUNDO.- Que, el Inc. 5) del artículo 26° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial contempla a los Juzgados de Paz como órganos jurisdiccionales del Poder Judicial; asimismo el artículo 152° de la Constitución Política establece que los Jueces de Paz provienen de elección popular, dicho principio constitucional ha sido recogido en la Ley N° 29824 "Ley de Justicia de Paz" y, en cumplimiento de la citada norma, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha emitido la Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ, su fecha 06 de Junio del 2012, que aprueba el Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz y Reglamento de Selección de Jueces de Paz;

TERCERO.- Que, de conformidad con el Art. 8° de la Ley y 20° del Reglamento, el Poder Judicial oficiará a la autoridad local, entendiéndose Gobierno Local, autoridad comunal como Presidentes de Comunidades Campesinas o Nativas, o autoridad vecinal como Agentes Municipales de Centros Poblados Menores, según corresponda, para que convoquen a los vecinos de la localidad a una elección directa y democrática del Juez de Paz, respetando los usos y costumbres en el caso de Comunidades Campesinas y Nativas;

CUARTO.- Que, el artículo 24° del Reglamento establece que la resolución que dispone la convocatoria a elecciones debe contener necesariamente información sobre el tipo de elección a utilizar; asimismo, el artículo 17° del citado texto normativo señala tres tipos de elecciones, siendo éstos: a) Ordinario, para aquellas jurisdicciones donde no haya más de 3,000 electores; b) Excepcional, para aquellas jurisdicciones que sobrepasen los 3,000 electores; y, c) Especial, el utilizado por comunidades campesinas y nativas de acuerdo a sus usos y costumbres, por lo que, estando a la densidad poblacional de las Provincias involucradas, se utilizarán simultáneamente el proceso Ordinario con la participación activa de los Gobiernos Locales de cada jurisdicción y el proceso Excepcional con el apoyo de los Organismos del Sistema Electoral Nacional, de acuerdo a Ley;

QUINTO.- Que, de los informes del Visto se tiene que el Distrito Judicial de Tacna cuenta con cincuenta y ocho Juzgados de Paz, ubicados en las Provincias de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave, estando a la conclusión del período de vigencia en algunos de ellos, por lo que corresponde renovar a sus autoridades judiciales de acuerdo con la Constitución Política, la Ley N° 29824 "Ley de Justicia de Paz" y el Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, aprobado por Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ;

SEXTO.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la Sede Judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial que le compete, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de

justicia en beneficio de la población y, en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para dictar las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo de la Justicia de Paz;

Por lo que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Primera Convocatoria del PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TACNA, para la Elección de un Juez de Paz Titular y dos Jueces de Paz Accesorios; de conformidad con la Constitución, la Ley N° 29824 "Ley de Justicia de Paz" y el Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, aprobado por Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ, procesos que se ejecutarán en las modalidades de Ordinario, Especial y Excepcional, conforme a la naturaleza de la población de la localidad, en los siguientes Juzgados de Paz:

- 01) **En la Provincia de Tacna:** Los Juzgados de Paz de Leoncio Prado, Para Chico, La Natividad y Francisco Bolognesi correspondientes al distrito de Tacna; Juzgados de Paz de Alto Perú, Palca, Ancomarca y Vilavilani correspondiente al distrito de Palca; los Juzgados de Paz de Inclán y Coruca, correspondiente al distrito de Inclán; los Juzgados de Paz de Las Yaras, Buena Vista, Boca del Río y Vila Vila correspondientes al distrito de Sama; Los Juzgados de Paz de Caplina y Pachia del distrito del mismo nombre; Juzgados de Paz de La Yarada y Los Palos del distrito de La Yarada – Los Palos; Juzgados de Paz de Alto de la Alianza, Eloy G. Ureta y La Esperanza del distrito de Alto de la Alianza; juzgados de Paz de Ciudad nueva y 28 de Agosto, correspondiente al distrito de Ciudad Nueva; Juzgado de Paz de Calana, correspondiente al distrito del mismo nombre; juzgado de Paz de Pocollay, del distrito de Pocollay; Juzgado de Paz Asociación 24 de Junio correspondiente al distrito de Coronel Gregorio Albarracín.
- 02) **En la Provincia de Tarata:** Los Juzgados de Tarata, Coracorani y Maure Kallapuma correspondientes al distrito de Tarata; Los Juzgados de Estique, Estique Pampa, Tarucachi, Héroes Albarracín – Chucatamani, Susapaya correspondientes a los distritos con igual denominación.
- 03) **En la Provincia de Candarave:** Los Juzgados de Paz de Candarave, Huanuara, Cairani, Camilaca, correspondientes a los distritos con igual denominación; y el Juzgado de Paz de Aricota correspondiente al distrito de Quilahuani.
- 04) **En la Provincia de Jorge Basadre:** Los Juzgados de Paz de Ilabaya, Toquepala, Coraguaya, Higerani, Chululuni y Borogueña correspondientes al distrito de Ilabaya; y el Juzgado de Paz de Locumba correspondiente al distrito del mismo nombre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los señores Alcaldes Provinciales y Distritales del Distrito Judicial de Tacna para que convoquen a los vecinos de la localidad de su jurisdicción a una elección directa y democrática de sus jueces de Paz, conforme a la Ley, al Reglamento y a la Constitución, otorgándoseles un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para que ejecuten el proceso eleccionario y den cuenta a este Despacho de los resultados para la formalización de la designación de ganadores.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente resolución al Señor Presidente del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, al Jefe de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Tacna, al Juez Decano de Tacna, a la Oficina de Administración y Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de esta Corte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Dr. Jael Flores Alanoca

Presidente

Corte Superior de Justicia de Tacna



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA
SALA ESPECIALIZADA LABORAL PERMANENTE
SEMANA DEL 02 AL 05 DE JULIO DEL 2019**

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL MARTES 02 DE JULIO DEL 2019

N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA	RESOLUCIÓN	INFORME
1	09:00	200-2018	Nulidad de despido	Sentencia	NLPT
2	09:10	345-2018	Reconocimiento de relación laboral a plazo indeterminado y otros	Sentencia	NLPT
3	09:20	1654-2017	Reconocimiento de contrato a plazo indeterminado	Sentencia	NLPT
4	09:30	734-2018	Reconocimiento de relación laboral y otros	Sentencia	NLPT
5	09:40	2077-2015	Indemnización por daños y perjuicios	Sentencia	NLPT
6	09:50	1207-2018	Indemnización por Despido Arbitrario	Sentencia	NLPT
7	10:00	1271-2018	Pago de reintegro de remuneraciones	Sentencia	NLPT
8	10:10	1708-2017	Cese de Hostilización	Sentencia	NLPT

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL MIÉRCOLES 03 DE JULIO DEL 2019

N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA	RESOLUCIÓN	INFORME
1	09:00	1418-2017	Pago de beneficios sociales	Sentencia	NLPT
2	09:10	822-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
3	09:20	1162-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
4	09:30	462-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
5	09:40	458-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
6	09:50	956-2017	Cumplimiento de acto administrativo	Sentencia	NLPT
7	10:00	452-2018	Indemnización por Daños y Perjuicios	Sentencia	NLPT
8	10:10	1308-2018	Indemnización por Daños y Perjuicios	Sentencia	NLPT

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL JUEVES 04 DE JULIO DEL 2019

N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA	RESOLUCIÓN	INFORME
1	09:00	1028-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
2	09:10	1401-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
3	09:20	881-2018	Indemnización por daños y perjuicios	Sentencia	NLPT
4	09:30	1391-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
5	09:40	1880-2017	Reposición	Sentencia	NLPT
6	09:50	219-2013	Pago de Beneficios Sociales	Sentencia	NLPT
7	10:00	1642-2018	Reposición	Sentencia	NLPT

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL VIERNES 05 DE JULIO DEL 2019

N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA	RESOLUCIÓN	INFORME
1	09:00	1496-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
2	09:10	103-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
3	09:20	1107-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
4	09:30	700-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
5	09:40	1014-2018	Pago de Beneficios Sociales	Sentencia	NLPT
6	09:50	1036-2018	Reposición	Sentencia	NLPT
7	14:50	908-2016	Aprobación de Costos Procesales	Auto	NLPT


 PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA
PRIMERA SALA CIVIL**
TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DE LA SEMANA DEL 01 AL 05 DE JULIO DEL 2019

TABLA DE VISTA DE LA CAUSA DEL LUNES 01 DE JULIO DEL 2019					
Nº	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME
1	09:00	83-2019-4-FC	VIOLENC FAMILIA	Auto	
2	09:10	1143-2019-67F	VIOLENC FAMILIA	Auto	I.O./Dte
3	09:20	790-2019-1-FC	VIOLENC FAMILIA	Auto	
4	09:30	460-2019-49FC	VIOLENC FAMILIA	Sentencia	
5	09:40	764-2019-55-F	VIOLENC FAMILIA	Auto	I.O./Ddo
6	09:50	1089-2019-38F	VIOLENC FAMILIA	Auto	I.O./Ddo

TABLA DE VISTA DE LA CAUSA DEL MARTES 02 DE JULIO DEL 2019					
Nº	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME
1	09:00	*1285-2011-CI	DIVIC Y PARTIC	Auto	
2	09:10	3991-2016-FC	TENENCIA	Sentencia-Auto	I.O./Ddo
3	09:20	47-2016-FC	DIVORC CAUSAL	Consulta	
4	09:30	1438-2017-CI	EJECUC.GARANTS	Auto	I.O./Ddo
5	09:40	499-2018-CI	CONTENC.ADMIN	Auto	I.O./Ddo
6	09:50	27-2019-62CI	CONVOC ASAM G	Auto	I.O./Dte
7	10:00	1211-2018-17L	CONTENC.ADMIN	Auto	

TABLA DE VISTA DE LA CAUSA DEL MIERCOLES 03 DE JULIO DEL 2019					
Nº	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME
1	09:00	2176-2018-CI	MEJOR DER PRO	Auto	
2	09:10	4441-2017-FC	DIVORC.CAUSAL	Consulta	
3	09:20	1906-2014-FC	DIVORC.CAUSAL	Consulta	
4	09:30	914-2011-CI	INDEMNIZACION	Sentencia	I.O./Dte-Ddos
5	09:40	14-2015-44-CI	EJECUC GARANT	Auto	
6	09:50	1870-2017-FP	INFRAACC/PATRIM	Sentencia	

TABLA DE VISTA DE LA CAUSA DEL JUEVES 04 DE JULIO DEL 2019					
Nº	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME
1	09:00	1232-2014-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	
2	09:10	983-2017-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	
3	09:20	1567-2017-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	I.O./Dte
4	09:30	996-2018-LA	CONTENC.ADMIN	Auto	
5	09:40	781-2017-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	
6	09:50	323-2017-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	I.O./Dte

TABLA DE VISTA DE LA CAUSA DEL VIERNES 05 DE JULIO DEL 2019					
Nº	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME
1	09:00	209-2018-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	I.O./Dte
2	09:10	1471-2018-LA	INDEMNIZ DAÑOS	Sentencia	
2	09:20	1444-2018-LA	INDEMNIZ DAÑOS	Sentencia	
4	09:30	1918-2017-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	
5	09:40	1533-2017-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	
6	09:50	1326-2018-LA	CONTENC.ADMIN	Sentencia	



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA
SALA ESPECIALIZADA PENAL DE APELACIONES
SEMANA DEL 01 AL 05 DE JULIO DEL 2019**

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL LUNES 01 DE JULIO DEL 2019

Nro.	Expediente	Hora	Organo Jurisdiccional	Sala Audiencia	Tipo de Audiencia	Delito
1	2018-02943-13	08:20	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA 01 PENAL DE POCOLLAY	APELACION DE AUTO	Hurto agravado.
2	2018-02515-61	09:30	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTO	Falsificación de documentos
3	2018-03445-0	10:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	IMPROCEDENTE QUERRELLA	Difamación
4	2015-02557-9	11:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTO	Omisión de asistencia familiar
5	2019-00013-0	12:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTO	Omisión de asistencia familiar
6	2017-00049-39	13:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	LECTURA DE SENTENCIA DE VISTA	Hurto Agravado
7	2016-01211-6	15:30	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	LECTURA DE SENTENCIA DE VISTA	Estafa genérica

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL MARTES 25 DE JUNIO DEL 2019

Nro.	Expediente	Hora	Organo Jurisdiccional	Sala Audiencia	Tipo de Audiencia	Delito
1	2016-01144-76	09:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIA	Usurpación
2	2015-02365-53	10:30	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIA	Actos contra el pudor.
3	2018-03566-1	12:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIA	Lesiones leves por Violencia Familiar
4	2016-02392-71	13:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	LECTURA DE SENTENCIA DE VISTA	Apropiación ilícita.
5	2016-01119-41	15:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTO	Omisión de asistencia familiar
6	2014-00259-32	15:30	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIA	Lavado de Activos

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL MIERCOLES 26 DE JUNIO DEL 2019

Nro.	Expediente	Hora	Organo Jurisdiccional	Sala Audiencia	Tipo de Audiencia	Delito
1	2009-00249-45	09:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIA	Falsedad genérica.
2	2016-01909-70	10:30	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIA	Lesiones graves
3	2015-01987-42	12:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIA	Libramientos de cobro indebido
4	2016-00947-8	13:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	LECTURA DE SENTENCIA DE VISTA	Violación de la libertad sexual (Tipo base).
5	2018-02376-69	15:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	LECTURA DE SENTENCIA DE VISTA	Lesiones leves por Violencia Familiar
6	2015-01245-26	15:30	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE SENTENCIA	Actos contra el pudor en menores (edad víctima: 10-14 años).

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL JUEVES 27 DE JUNIO DEL 2019

Nro.	Expediente	Hora	Organo Jurisdiccional	Sala Audiencia	Tipo de Audiencia	Delito
1	2017-01633-16	10:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA 01 PENAL DE POCOLLAY	LECTURA DE SENTENCIA DE VISTA	Violación sexual de menor de edad (mayor de 10 y menor de 14 años de edad)
2	2012-01968-25	10:30	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA 01 PENAL DE POCOLLAY	LECTURA DE SENTENCIA DE VISTA	Homicidio Simple
3	2017-02620-76	11:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA 01 PENAL DE POCOLLAY	APELACION DE SENTENCIA	Hurto agravado.
4	2013-01356-49	12:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA 01 PENAL DE POCOLLAY	APELACION DE AUTO	Apropiación ilícita.
5	2008-00745-0	12:30	SALA PENAL LIQUIDADORA (AD. FUNC. SALA PENAL APELAC.)	SALA 01 PENAL DE POCOLLAY	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	TRAFICO ILICITO DE DROGAS AGRAVADO

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2019

Nro.	Expediente	Hora	Organo Jurisdiccional	Sala Audiencia	Tipo de Audiencia	Delito
1	2015-02256-84	10:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	FUNDADA REVOCATORIA DE PENA	Omisión de asistencia familiar
2	2019-00002-51	11:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTO	Incumplimiento de deberes funcionales.
3	2018-00120-20	12:00	SALA DE APELACIONES - Sede Central	SALA PENAL SUPERIOR-3ER PISO	APELACION DE AUTO	Delito de minería ilegal


 PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA
2° SALA CIVIL PERMANENTE
SEMANA DEL 01 AL 05 DE JULIO DEL 2019

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL JUEVES 04 DE JULIO DEL AÑO 2019

N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME
1	09:00	1031-2017-FC	Tenencia	Sentencia	S/I
2	09:05	2339-2015-CI	Presc Adquisitiva	Sentencia	I/O Ddte-Curador
3	09:10	4599-2018-10-FC	Tenencia	Auto	...
4	09:15	192-2012-69-CI	Nulidad Acto Juridico	Auto	...
5	09:20	107-2019-57-FC	Violencia Familiar	Auto	...
6	09:25	482-2013-FC	Divorcio Causal	Sentencia	S/I
7	09:35	3281-2017-FC	Variación Tenencia	Sentencia	S/I

TABLA DE VISTAS DE LA CAUSA DEL VIERNES 05 DE JULIO DEL AÑO 2019

N°	HORA	EXPEDIENTE	MATERIA/PROCESO	RES	INFORME
1	09:00	919-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddda
2	09:04	1835-2017-LA	Cont Administrativo	Sentencia	S/I
3	09:08	1018-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia	S/I
4	09:12	405-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia	S/I
5	09:16	879-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia	S/I
6	09:20	776-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddda
7	09:24	917-2018-LA	Cont Administrativo	Sentencia	I/O Ddda



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA



PRIMER CONCURSO DE PONENCIAS

EN MATERIA LABORAL

SOBRE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO

- Beneficios, avances, retos y desafíos en la legislación y/o aplicación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo -

DIRIGIDO A:

- * Estudiantes universitarios de la carrera de Derecho de todos los ciclos de estudios.
- * Estudiantes universitarios de la carrera de Derecho que hayan egresado entre el mes de diciembre del año 2018 al mes de junio del año 2019.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS PONENCIAS:

- * Del 10 de junio al 04 de julio del 2019.
- * En formato PDF.
- * Debe enviarse la ponencia a:

mesadedifusiontacna@gmail.com

FECHA DE SUSTENTACIÓN DE LAS 03 PONENCIAS ELEGIDAS:

Jueves
18
JULIO
2019

Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Tacna

Descarga las bases, anexos y cronograma de postulación en:
<http://www.pjtacna.pe>

JUNTO CON TU DOCENTE UNIVERSITARIO, ¡REPRESENTA A TU UNIVERSIDAD!

El día de la ponencia, también podrán ser alentados por su comunidad universitaria

Modulo Corporativo Laboral Tacna



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



CUADRO DE VALORES DE LOS ARANCELES JUDICIALES

(Ejercicio Gravable 2019)

Resolución Administrativa N° 030-2019-CE-PJ

(Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de enero 2019)

UNIDAD DE REFERENCIA PROCESAL (URP) = S/ 420.00

CÓDIGO	PROCESOS CONTENCIOSOS	HASTA S/ 42,00	MÁS S/ 42,00 A S/ 105,00	MÁS S/ 105,00 A S/ 210,00	MÁS S/ 210,00 A S/ 315,00	MÁS S/ 315,00 A S/ 420,00	MÁS S/ 420,00 A S/ 840,00	MÁS S/ 840,00 A S/ 1,260,00	MÁS S/ 1,260,00 A S/ 1,680,00
		HASTA 100 URP O CUANTÍA INDETERMINABLE	MÁS 100 URP HASTA 250 URP	MÁS 250 URP HASTA 500 URP	MÁS 500 URP HASTA 750 URP	MÁS 750 URP HASTA 1250 URP	MÁS 1250 URP HASTA 2000 URP	MÁS 2000 URP HASTA 3000 URP	MÁS 3000 URP
07900	Por ofrecimiento de pruebas en: las demandas, excepciones, defensas previas, contestaciones de demandas, reconvenções, denuncia civil, intervención, exclusión y sucesión procesal, calificación de títulos ejecutivos o de ejecución, la actuación a prueba anticipada, las contradicciones, tercia, observación por parte del obligado a la liquidación de pericias laborales y/o devengados en los procesos de alimentos, observación a la tasación de bienes muebles e inmuebles a ser rematados y por ofrecimiento de nuevos medios probatorios.	S/ 42,00	S/ 63,00	S/ 84,00	S/ 105,00	S/ 126,00	S/ 189,00	S/ 378,00	S/ 567,00
07439	Por solicitud de nulidad de actos procesales.	S/ 42,00	S/ 46,20	S/ 50,40	S/ 58,80	S/ 67,20	S/ 75,60	S/ 84,00	S/ 92,40
07927	Por recurso de apelación de autos.	S/ 42,00	S/ 63,00	S/ 84,00	S/ 105,00	S/ 126,00	S/ 189,00	S/ 378,00	S/ 567,00
07935	Por recurso de apelación de sentencias.	S/ 168,00	S/ 252,00	S/ 336,00	S/ 420,00	S/ 504,00	S/ 756,00	S/ 1,512,00	S/ 2,268,00
07951	Por recurso de nulidad y casación.	S/ 672,00	S/ 756,00	S/ 840,00	S/ 1,050,00	S/ 1,260,00	S/ 1,890,00	S/ 3,675,00	S/ 5,460,00
07943	Por formas especiales de conclusión del proceso: allanamiento y reconocimiento, transacción judicial, desistimiento en cualquiera de sus modalidades y por suspensión convencional del proceso.	S/ 105,00	S/ 157,50	S/ 210,00	S/ 262,50	S/ 315,00	S/ 472,50	S/ 945,00	S/ 1,417,50
07978	Por diligencias a realizarse fuera del local judicial.	S/ 210,00	S/ 315,00	S/ 420,00	S/ 525,00	S/ 630,00	S/ 945,00	S/ 1,890,00	S/ 2,100,00
08168	Por formas especiales de conclusión del proceso: allanamiento y reconocimiento, transacción judicial, desistimiento en cualquiera de sus modalidades y por suspensión convencional del proceso.	S/ 117,60	S/ 163,80	S/ 210,00	S/ 294,00	S/ 378,00	S/ 756,00	S/ 1,134,00	S/ 1,722,00
07374	Por otorgamiento de poder por acta.	S/ 42,00	S/ 42,00	S/ 42,00	S/ 42,00	S/ 84,00	S/ 84,00	S/ 92,40	S/ 92,40

CÓDIGO	POR SOLICITUD DE:	HASTA S/ 420,00	MÁS S/ 420,00 A S/ 840,00	MÁS S/ 840,00 A S/ 1,260,00	MÁS S/ 1,260,00 A S/ 1,680,00	MÁS S/ 1,680,00 A S/ 2,100,00	MÁS S/ 2,100,00 A S/ 2,520,00	MÁS S/ 2,520,00 A S/ 3,360,00	MÁS S/ 3,360,00 A S/ 4,200,00
		HASTA 100 URP O DE CUANTÍA INDETERMINADA	MÁS 100 URP HASTA 200 URP	MÁS 200 URP HASTA 300 URP	MÁS 300 URP HASTA 600 URP	MÁS 600 URP HASTA 1000 URP	MÁS 1000 URP HASTA 2000 URP	MÁS 2000 URP HASTA 3000 URP	MÁS 3000 URP HASTA 3500 URP
08222	Medidas Cautelares en todas sus modalidades, anotaciones de demandas en todos los procesos, embargos en ejecución forzada o solicitud de ejecución de laudo arbitral, solicitud de requerimiento judicial de incautación, procesos de ejecución de laudo arbitral firme (solicitudes, contestaciones, otros), recursos de anulación de laudo arbitral, oposición contra el mandato de ejecución de laudo arbitral y suspensión de laudo arbitral.	S/ 420,00	S/ 840,00	S/ 1,260,00	S/ 1,680,00	S/ 2,100,00	S/ 2,520,00	S/ 3,360,00	S/ 5,250,00
08079	Solicitud de remate judicial.	S/ 420,00	S/ 840,00	S/ 1,260,00	S/ 1,680,00	S/ 2,100,00	S/ 2,520,00	S/ 3,360,00	S/ 5,250,00

CÓDIGO	PROCESOS NO CONTENCIOSOS	ACTOS DE PROCEDIMIENTOS	RECONOCIMIENTO DE SENTENCIA EN LAUDO EXTRAJERARCO	IMPORTE S/	
				% de URP	IMPORTE S/
07900	Por ofrecimiento de pruebas.	S/ 84,00	S/ 168,00	(1)	
07927	Por recurso de apelación de autos.	S/ 168,00	S/ 336,00		
07943	Por recurso de queja.	S/ 210,00	S/ 210,00		
07978	Por diligencias a realizarse fuera del local judicial.	S/ 420,00	S/ 420,00		
08168	Por formas especiales de conclusión del proceso.	S/ 210,00	S/ 420,00		
07374	Por otorgamiento de poder por acta.	S/ 42,00	S/ 42,00		

CÓDIGO	SOLICITUDES DE ACTOS JUDICIALES	% de URP	IMPORTE S/	IMPORTE S/	
				IMPORTE S/	IMPORTE S/
07005	Reintegro.			(1)	
08036	Por prueba anticipada: Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable, se sujetarán a los valores consignados en los procesos no contenciosos.				
07153	Por derecho a participar en remate judicial de: Bienes Muebles * Hasta 10 URP * Más de 10 URP hasta 30 URP * Más de 30 URP Bienes Inmuebles * Hasta 100 URP * Más de 100 URP hasta 500 URP * Más de 500 URP hasta 1000 URP * Más de 1000 URP	15.0% 30.0% 50.0% 50.0% 100.0% 150.0% 200.0%	S/ 63,00 S/ 126,00 S/ 210,00 S/ 210,00 S/ 420,00 S/ 630,00 S/ 840,00	(2)	
07455	Por saneamiento y expedición de partes judiciales para inscripción en el registro de propiedad inmueble y mueble del bien rematado (1% del valor de adjudicación del bien inmueble y/o mueble).				
08990	Por expedición de partes judiciales para inscripción preventiva y definitiva de solicitudes en procesos contenciosos y no contenciosos (municipalidades, registros públicos, RENECE, minería y otros).	10.0%	S/ 42,00		
08991	Por expedición de copias simples en todos los tipos de procesos y en violencia familiar según rango (pago que efectúa el demandado en atención al D.S. N° 009-2016-MIMP). Por cada copia adicional es S/ 0.40	(01 a 05 folios)	S/ 2,00		
07447	Por expedición de copias certificadas en todos los tipos de procesos (por cada folio).	1.0%	S/ 4,20		
08214	Por trámite de exhorto: * Dentro del distrito judicial * Otro distrito judicial * Al extranjero	10.0% 20.0% 50.0%	S/ 42,00 S/ 84,00 S/ 210,00		
07412	Los actos procesales por querrelas Se sujetarán al pago de aranceles judiciales de los procesos contenciosos en lo que sea aplicable según la cuantía de la indemnización solicitada.				
07366	Procesos laborales.			(3)	
07390	Procesos de alimentos.			(3)	
07375	Publicación de Edicto Judicial Electrónico.		S/ 32,00		

IMPORTANTE

Se encuentran exonerados del pago de aranceles judiciales los demandantes en los procesos provisionales, los procesos de garantías constitucionales (Amparo, Hábeas Corpus, Hábeas Data, Acción Popular y Acción de Cumplimiento); así como las empresas del sistema financiero en proceso de disolución o liquidación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 114° de la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros".

No se encuentra exonerado del pago de aranceles judiciales, las empresas del Estado que se encuentran dentro del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE; así como las empresas regionales o municipales, con excepción de ESSALUD.

Los Jueces, al calificar las demandas, deberán advertir obligatoriamente que en éstas se haya cuantificado el petitorio.

Los usuarios son responsables por la presentación de aranceles judiciales falsificados, cuyo procedimiento se sujeta a lo dispuesto en las normas pertinentes.

En caso de interponerse más de una excepción, se abonará un arancel judicial por cada una de ellas.

En el caso de interponerse recurso de oposición contra una medida cautelar, se abonará el arancel judicial por recurso de apelación de autos, de acuerdo al monto de la medida cautelar que se pretende disecar.

En los procesos donde el solicitante interponga recurso de oposición y/o tacha a la actuación de medios probatorios, deberá pagar el arancel judicial por recurso de apelación de autos según la cuantía del petitorio.

En los procesos laborales y previsionales, al admitirse como medios probatorios la actuación, verificación, exhibición, recopilación de información y otros que requieran que el especialista legal, revisor de planillas o perito adscrito al despacho, realicen tal labor fuera del local del juzgado, el oferente del medio probatorio deberá pagar el arancel judicial por diligencia a realizarse fuera del local del juzgado. En caso que el oferente sea el demandante se tendrá presente lo dispuesto en la undécima disposición complementaria de la presente resolución.

La autorización judicial de viaje de menor es un proceso no contencioso; en tal sentido, el pago del arancel judicial que corresponda se sujetará a los procesos no contenciosos en lo que sea aplicable.

Se considera Titular del Arancel Judicial a aquella persona, natural o jurídica, cuyo documento nacional de identidad - DNI o Registro Único de Contribuyente - RUC, aparezca en el comprobante de pago expedido por el Banco de la Nación.

TABLA DE URP

10 URP = S/	4,200.00
100 URP = S/	42,000.00
300 URP = S/	126,000.00
500 URP = S/	210,000.00
600 URP = S/	252,000.00
1000 URP = S/	420,000.00
2000 URP = S/	840,000.00
3000 URP = S/	1,260,000.00
3500 URP = S/	1,470,000.00

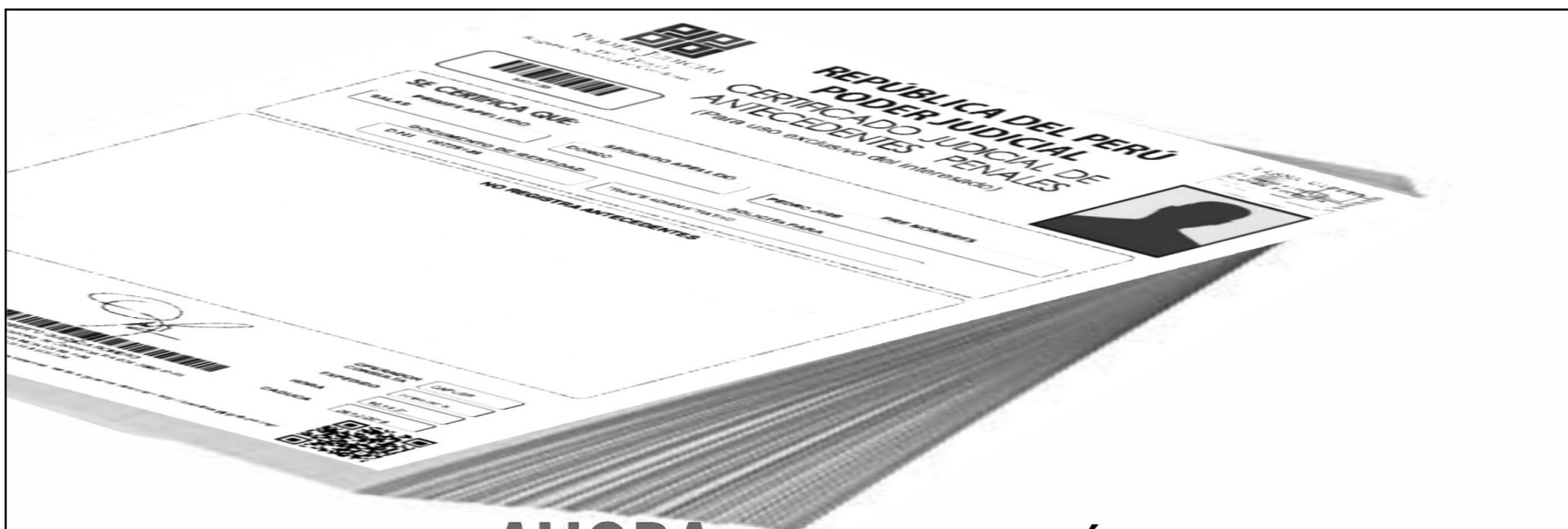
NOTA

El plazo de vigencia del arancel judicial es de un año calendario, periodo que es computado a partir de la fecha en que el justiciable efectúa el pago correspondiente en el Banco de la Nación u otras entidades financieras designadas, así como en las plataformas de cobros autorizadas.

El plazo para la habilitación o devolución de aranceles judiciales "no utilizados" es dentro del año calendario de haber sido adquirido. Y para los "utilizados" es de treinta (30) días hábiles.

- (1): Importe que indique el usuario.
- (2): Se encuentran obligados al pago de este Arancel las partes o terceros que se adjudiquen un bien mueble o inmueble.
- (3): En los procesos sumarisimos por alimentos, cuando la pretensión del demandante no exceda las 20 URP se sujetarán a los pagos dispuestos en la presente resolución, reducidos en un 50%. En los procesos laborales y previsionales, los trabajadores, ex-trabajadores y sus herederos, cuyo petitorio exceda del mínimo señalado como exonerados (hasta 70 URP), se sujetarán a los pagos contenidos en la presente resolución reducidos en un 50%. (Ver Art. 24° de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACIÓN
SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN JUDICIAL



A PARTIR DE AHORA LA IMPRESIÓN DE ANTECEDENTES PENALES EN PAPEL BOND

(R.A. N° 201 - 2019 - CE - PJ)

Con forme a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el certificado se imprimirá en papel bond, pudiendo verificarse la autenticidad de su contenido a través del código inserto en el propio certificado que permitirá corroborar su validez y vigencia a través de la página web del Poder Judicial.



<https://casillas.pj.gob.pe/cap/>



Poder Judicial del Perú



www.pj.gob.pe